

ACUERDO DE CONCEJO N° 008 –2019/MDCH

Chaclacayo, 13 de febrero de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHACLACAYO

VISTO: En la Sesión Extraordinaria de la fecha, el Informe N° 031-2019-GAJ-MDCH, Informe 039-2019-SGGRD/GDE-MDCH, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Alcalde tiene como atribución la celebración de actos, convenios, contratos necesarios, para el ejercicio de sus funciones, así como lo establece el numeral 23 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en ese orden de ideas, el numeral 26 del artículo 9° de la norma antes desglosada, refiere que “le corresponde al Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional o internacional y convenios interinstitucionales”;

Que, de lo expresado líneas arriba, se tiene en cuenta que el Concejo Municipal aprueba la celebración de los convenios mediante acuerdo de concejo; y corresponde al Alcalde suscribirlos, previa autorización del Concejo Municipal;

Estando al informe N° 031-2019-GAJ-MDCH, y a las facultades otorgadas al Concejo Municipal en el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, con el voto por mayoría de los señores miembros del Concejo Municipal de la Sesión Extraordinaria de la fecha.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, la suscripción de actos, convenios, contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, conforme a lo expuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
Abog. Numa Villalón Valderrama Ordoñez
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE